

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 24 de Mayo de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 954/2012.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 24 de Mayo de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 050/2012, denominada "Suministro de Neumáticos para Vehículos y Maquinaria Pesada, Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-252-LP12.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 050/2012, denominada "Suministro de Neumáticos para Vehículos y Maquinaria Pesada, Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-252-LP12.
- 2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 050/2012, denominada "Suministro de Neumáticos para Vehículos y Maquinaria Pesada, Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-252-LP12, cuyo calendario será el siguiente:

<b>Publicación</b>	: <i>Viernes 25 de Mayo de 2012.</i>
<b>Inicio Consultas</b>	: <i>Viernes 25 de Mayo de 2012, desde las 21:00 hrs.</i>
<b>Término Consultas</b>	: <i>Miércoles 30 de Mayo de 2012, hasta las 11:00 hrs.</i>
<b>Respuestas</b>	: <i>Viernes 01 de Junio de 2012, desde las 12:00 hrs.</i>
<b>Cierre de Ofertas</b>	: <i>Viernes 15 de Junio de 2012, a las 10:00 hrs.</i>
<b>Apertura</b>	: <i>Viernes 15 de Junio de 2012, a las 10:30 hrs.</i>

- 3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio, y que en los últimos tres años no hayan sido sancionados en contratos de similares características por la Municipalidad u otras entidades fiscales, ni tengan juicios pendientes o terminados que tengan por causa la cobranza judicial de prestaciones laborales, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta.

(... continuación de DECRETO ALC. Nº 954/2012.-)

4.- Designese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secplan**, o quien éste designe para ello.
- **Directora Jurídica**, o quien ésta designe para ello.
- **Directora de Control**, o quien ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas**, o quien éste designe para ello.
- **Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato**, o quien éste designe para ello.
- **Secretaria Municipal**, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías:

- **De seriedad de la Oferta.**- \$300.000.-
- **De fiel cumplimiento de Contrato.**- \$700.000.-

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secplan, doña María Estela Norambuena Rivera, correo electrónico [mnorambuena@maho.cl](mailto:mnorambuena@maho.cl).

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
**LETICIA ROBLES VALENZUELA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
RMAT/rmat  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
MA Aseo y Ornato  
Secplan  
Sec. Municipal  
Encargado Portal